Fecha:
26 de septiembre de 2018.

Dependencia subgerente del proyecto:
Subgerencia Corporativa.

Nombre del proyecto:
Suministro de sistema de aromatizadores y desodorizadores para los baños de la Terminal de Transporte S.A.

Rubro presupuestal imputable:
Mantenimiento de bienes, muebles e inmuebles.

Clase de gasto:
Gastos de Funcionamiento.

Descripción del problema a resolver, actividad o necesidad que se pretende satisfacer con la contratación (Análisis de Conveniencia y Oportunidad):
La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con la Ley 105 y el Decreto 2762 de 2001 subrogado por el Decreto 1079 de 2015, definido como el conjunto de instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de administración, servicios a los usuarios y empleados.

Así mismo, es conveniente realizar la contratación de este servicio, toda vez que la Terminal de Transporte cuenta con un gran número de baños que son usados frecuentemente por 200 funcionarios que hacen parte del grupo de la Terminal de Transporte y un aproximado de 15 millones de pasajeros que transitan durante el año en la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, y que por su flujo diario hace muy difícil su mantenimiento en óptimas condiciones, ya que se acumulan residuos de orina en las tazas y orinales, provocando que se desprendan fuertes olores y de difícil control en los baños de la entidad, aun cuando el grupo de limpieza los mantienen aseados.

Por lo anterior se considera la importancia de suministrar en los baños aromatizantes y en las baterías desodorizantes. Por esta razón, se precisa contratar el servicio de aromatización y desodorizaciòn como medida de limpieza y sanidad de todo el Personal y así no afectar la comodidad y salud del personal que hace uso de los mismos.

Objeto del proyecto:
Suministro de sistema de aromatizadores y desodorizadores para los baños de la Terminal de Transporte S.A.

Plazo (debe ser adecuado y acorde al objeto del contrato):
El plazo del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución:
Terminal de Transporte S.A.

Supervisión:
Subgerencia Corporativa.

Valor estimado del contrato y la justificación del mismo:
Se estima como valor para el correcto desarrollo del objeto del presente proyecto la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.751.336), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, según Plan Anual de Adquisiciones.

Forma de Pago:

La Terminal de Transporte S.A., ejecutará el contrato por el sistema de precios unitarios y hará pagos mensuales al proveedor de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente prestados de la siguiente forma:

1. El primer pago que hará por la instalación, recarga y préstamo de los veinte y un (21) aromatizadores y los cientos seis (106) desodorizadores.
2. Los siguientes pagos se harán mensualmente después de cada recarga hecha en los veinte y un (21) aromatizadores y los cientos seis (106) desodorizadores.

Para los pagos anteriores el proveedor debe presentar los siguientes documentos: **a.** Factura y/o documento de cobro radicada; **b.** Informe mensual detallado de las actividades realizadas, acompañado de fichas de seguridad de todos los productos químicos que se utilicen para el servicio de aromatización y desodorizaciòn; **c.** Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato designado. **d.** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. **e.** Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **f.** Tarjeta Profesional de Contador o Revisor Fiscal. **g.** Certificación emitida por la autoridad sanitaria competente, que lo autoriza a prestar servicios integrales de higiene incluyendo la aromatización y desodorizaciòn. Lo anterior dentro de los quince (15) días calendario posterior a la instalación de los equipos y recarga de los mismos.

Perfil específico de los proponentes o futuros contratistas (Requisitos de Experiencia y/o formación profesional, Financieros y jurídicos):

Para el objeto del contrato se necesita demostrar experiencia en al menos tres (3) proyectos similares en empresas públicas o privadas debidamente ejecutados y terminados a satisfacción.

Podrán participar las personas jurídicas o naturales debidamente registradas ante la cámara de comercio, cuya actividad comercial se encuentre directamente relacionada con el objeto a contratar y estén interesadas en presentar su propuesta para satisfacer la necesidad de la Terminal de Transporte S.A.

Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto:

Suministrar los elementos necesarios para la adecuada aromatización de VENTIUN (21) baños y desodorizaciòn para CIENTO SEIS (106) sanitarios y orinales los cuales deben ser distribuidos de la siguiente forma:

	BAÑOS	SANITARIOS	ORINALES
TERMINAL SALITRE	OFICINA 502	3	2
	SUBGERENCIA DE OPERACIONES	3	-
TOTAL AROMATIZADORES		2	
TOTAL DESODORIZADORES		8	

	BAÑOS	SANITARIOS	ORINALES
TERMINAL SATELITE DEL SUR	TAQUILLAS HOMBRES	5	3
	TAQUILLAS DAMAS	9	-
	SALAS DE ESPERA HOMBRES	6	4
	SALAS DE ESPERA DAMAS	6	-
	FUNCIONARIOS DAMAS	4	-
	FUNCIONARIOS CABALLEROS	2	3
	ORINAL CONDUCTORES	-	5
	CONDUCTORES DAMAS	2	-
	CONDUCTORES CABALLEROS	2	1
	SÓTANO DAMAS	9	-
	SÓTANO CABALLEROS	9	4
	CAJA	1	-
TOTAL AROMATIZADORES		12	
TOTAL DESODORIZADORES		75	

	BAÑOS	SANITARIOS	ORINALES
TERMINAL SATELITE DEL NORTE	TAQUILLAS HOMBRES	4	2
	TAQUILLAS DAMAS	4	-
	PLATAFORMA HOMBRES	4	2
	PLATAFORMA MUJERES	4	-
	SUBGERENCIA OPERACIONES	1	-
	CONTROL INGRESO	1	-
	PARQUEADERO	1	-
TOTAL AROMATIZADORES		7	
TOTAL DESODORIZADORES		23	

Obligaciones específicas y productos esperados (deben ser armónicos con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y la necesidad a satisfacer):

Además de las contenidas en la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Cumplir con todas las especificaciones establecidas en la ficha técnica y la propuesta presentada.
2) Garantizar que todos los bienes entregados a la Terminal, sean de óptima calidad.
3) Asumir los gastos de seguros, riesgos derivados y otros que se requieran para la entrega del objeto del contrato.
4) Informar al supervisor del contrato oportunamente sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentren en el desarrollo del contrato.
5) Atender las recomendaciones que realice le supervisor del contrato.
6) Asumir los gastos en que se pueda incurrir por concepto del transporte, instalación, puesta en funcionamiento de los bienes objeto del presente contrato.
7) Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
8) Entregar las garantías solicitadas por parte de la Terminal de Transporte.
9) Mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en relación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
10) Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento el contrato y las que su por naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.
11) Suministrar en modo de préstamo los veinte y un (21) aromatizadores y ciento seis (106) desodorizadores así mismo instalarlos y desinstalarlos en los periodos establecidos por parte de la Terminal de Transporte S.A.
12) Recargar los equipos mensualmente y dentro de los tres (3) primeros días de cada mes.
13) Instalar los equipos que deben incluir los accesorios necesarios para dejarlos en perfecto funcionamiento.
14) Los servicios integrales mensuales deben incluir revisión y mantenimiento de equipos, cambio de insumos, repuestos de equipos en caso tal que sea necesario.
15) Adjuntar la certificación emitida por la autoridad sanitaria competente, que lo autoriza a prestar servicios integrales de higiene incluyendo la aromatización y desodorizaciòn.
16) El Contratista dentro de la propuesta debe adjuntar la garantía de calidad de todos y cada uno de los insumos a utilizar en el procedimiento de aromatización y desodorización. Deberá anexar ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de los insumos de aromatización y desodorización a utilizar, manifestando por escrito que estos no generan ningún riesgo para la salud humana.
17) En caso de presentarse novedades en la prestación del servicio como daño en los equipos, ineficiencia de los insumos, deficiencia de calidad del contrato, el Contratista se responsabilizará y realizará los cambios de equipos, insumos y demás, sin que haya lugar a pagos adicionales por parte de la Terminal de Transporte S.A.
18) El insumo de los aromatizadores y desodorizadores será cambiado mensualmente.
19) El Oferente dará a conocer la variedad de olores antes de instalar el producto.

Análisis de riesgos que de acuerdo a la necesidad y complejidad técnica se deben ser amparados en la Garantía Única y la forma de mitigarlo:

No.		1	2	3
Clase		GENERAL	GENERAL	GENERAL
Fuente		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa		EJECUCION	EJECUCION	EJECUCIÓN
Tipo		OPERACIONAL	OPERACIONAL	TECNOLOGICO
Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)		Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según las especificaciones dadas en la propuesta por parte del contratista	Mala calidad en los productos derivados de la falta de experiencia, bajos conocimientos técnicos o profesionales.	La falta de personal requerido e idóneo en el momento de las instalaciones y/o recargas
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Retraso y afectación de la ejecución contractual.	Componentes químicos cargados de forma inadecuada, de tal manera que la salud de las personas se vea afectada en el momento de inhalar el aromatizador o desodorizador.	Atraso en el cambio de la recarga de cada equipo.
Probabilidad		3	4	2
Impacto		3	3	3
Calificación Total		6	7	5
Prioridad		Alto	Alto	Medio
A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados		Estricto seguimiento y verificación del contrato, informe con copia a la aseguradora para afectación de las garantías y aplicando las sanciones necesarias expuestas por la ley.	Hacer la revisión inmediata, en el momento de la instalación de cada uno de los productos, retirarlos y cambiarlos ya que pueden producir afectaciones en la salud	Requerimiento inmediato para el cambio de personal por uno más idóneo.
Impactos después del tratamiento	1	2	1	1
	1	2	1	2
	2	4	2	3
	2	4	2	3
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor	Contratista / Supervisor	Contratista
Fecha estimada en que se indica el tratamiento		Cada vez que se dé una novedad	Cada vez que se dé una novedad	Cada vez que se dé una novedad

Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Una vez el contratista haya solucionado la novedad	De inmediato	Una vez el contratista haya cambiado el personal por personal idóneo y certificado
Monitoreo y revisión	Se constatara con monitoreo periódicos.	Con un informe de parte del contratista en donde conste que la novedad ya está resuelta.	Supervisar el producto cada vez que sea instalado.	Una vez se valide que el equipo de trabajo es el exigido y se compruebe su idoneidad
	Semanal	Una única vez	Una única vez	Mensual

Matriz adaptada de M-ICR-01 Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Garantía Única (amparos que debe asumir el futuro contratista- si no se requieren justificación de ello):

El contratista deberá constituir a nombre de la Terminal de Transporte S.A., las siguientes pólizas:

Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
Calidad del bien suministrado: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más

Impacto: Población objetivo que se beneficiará con la ejecución del proyecto (si aplica) y beneficios que obtendrá la Terminal de Transporte S.A con su ejecución (según el objeto social y funciones señalados en el artículo 2 de los estatutos):
Los empleados que trabajan en la Terminal de Transporte S.A y personas externas que llegaran a requerir el servicio.

Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:
Como requisitos ambientales tenemos:

1. Los productos suministrados deben tener registro INVIMA en cumplimiento de la resolución 5209 del 2005.
2. Los residuos o envases vacíos deben ser recogidos, aprovechados o dispuestos por parte del contratista, quien será el único responsable de ellos.
3. Deben ser productos amigables por el ambiente y cumplir con la normatividad para tal fin.
4. Cada producto debe tener la ficha técnica, hoja de seguridad, anexarlas en cada instalación.

Como requisitos en Seguridad y Salud en el trabajo son:

1. Realizar uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación y aplicar buenas prácticas ambientales y cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad de seguridad y salud en el trabajo; debiendo presentar mensual de los pagos al sistema de seguridad social integral.

Que el personal que realice la instalación tenga los elementos de protección personal para este tipo de actividades.

Modalidad de contratación de acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa:
Oferta Única de conformidad con el numeral 15.1 del Manual de Contratación de la Terminal de Transporte S.A., toda vez que corresponde con la adquisición de servicios cuya cuantía es inferior a 30 SMMLV.

Criterios para determinar la oferta y/o propuesta más favorable para la empresa (No necesariamente el precio):
De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, en el presente proceso podrán participar personas (naturales y/o jurídicas) consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar actividad, gestión y operación objeto del presente proceso.

La capacidad jurídica y la experiencia de los proponentes, será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, acorde con la Resolución No. 13 del 17 de febrero de 2017.

Para este proceso ganara quien oferte el menor valor.

Indicación de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de contratación (no aplica a contratos con una sola oferta):
Viabilidad Técnica y Económica del Proyecto

El Líder del Proyecto conceptúa que la contratación es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del proyecto descrito en la presente formulación.

El Subgerente Corporativo conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ VERGARA
Líder del Proyecto

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ VERGARA
Subgerente Corporativo

NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Subgerente Jurídico